

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRES TUXTLA,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -**

| No. | Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único | ACUERDO |
|------------|--|--|
| 1 | 22695/2024 | Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de noviembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de octubre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. KARINA CHIMA CAGAL

CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE